



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL RFEK Y DA. 28/07/2016

PRIMERO. Por parte del Sr. Antonio Moreno se ha remitido correo electrónico a la RFEK y DA en la que, una vez que ha sido proclamado candidato solicita los datos de los miembros electos de la Asamblea General.

SEGUNDO. De acuerdo con el artículo 18 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Se acuerda la remisión de LISTADO DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL en el que se incluya NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y DIRECCIÓN, cuando se disponga de tales datos.

Se recuerda que:

*Tal listado sólo podrá ser utilizado **para la comunicación de los candidatos** con los miembros de la Asamblea General en el desarrollo del proceso electoral y para garantizar la igualdad de todos los candidatos.*

En todo caso deberá respetarse lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El presente acuerdo puede ser impugnado conforme el artículo 71 del Reglamento Electoral de la RFEK y DA en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación y notificación del acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.

La Junta Electoral de la RFEK y DA.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 15/ 1999, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Juan Álvarez Mendizábal, número 70 de Madrid.